



ACTA 03/05/23

Presidente:
D. José María Márquez Jurado.

Vocales:
D.^a Alejandra Frías López, vocal asesora.
D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.
D.^a María Isabel Meizoso Mosquera, vocal interventora.
D. Marco Romero Rivera, vocal.

Secretario:
D. José Manuel Barrero Maján.

En Madrid, a 03 de mayo de 2023, siendo las 12.00 horas y en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

Punto 2º.- Lectura y si procede aproba-

ción de las actas correspondientes a las reuniones de 29 de marzo y 14 de abril.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.

Punto 4º.-En el procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.



Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

El secretario informa de las siguientes cuestiones:

- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE 365 Y OTROS PRODUCTOS MICROSOFT CON DESTINO AL CONSEJO, se ha elevado al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de MAKESOFT TECHNOLOGIES S.L., por el importe de 176.705,64 euros, I.V.A. 21% incluido, recogido en su oferta económica de 28 de marzo. Quedó adjudicado con fecha 17 de abril.

Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de 29 de marzo y 14 de abril.

No se formulan observaciones a las mismas, por lo que son aprobadas y elevadas a definitivas.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.

El secretario informa de que según PLCSP solo ha presentado proposición la empresa PIXELWARE S.A.

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por la empresa (declaración responsable y DEUC) se acuerda darla por buena y, en consecuencia, admitir a la empresa al procedimiento.

A continuación se abre el archivo que contiene la propuesta de la empresa en el criterio para la valoración de la proposición no evaluable mediante fórmula, acordándose enviarla a informe a la Sección de Informática Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/05.2023

Punto 4º.-En el procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas en los criterios para la valoración de las proposiciones no evaluables mediante fórmula matemática.

El secretario informa de que según PLCSP solo ha presentado proposición la empresa AURA IRC S.L.U.

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por la empresa (declaración responsable y DEUC) se acuerda darla por buena y, en consecuencia, admitir a la empresa al procedimiento.

A continuación se abre el archivo que contiene la propuesta de la empresa en el criterio para la valoración de la proposición no evaluable mediante fórmula, acordándose enviarla a informe a la Escuela Judicial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.25 horas.

ESTE ACTA FUE APROBADA EL 12 DE MAYO DE 2023.

VºBº,
EL PRESIDENTE.